



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUL 2009

Expte. N° 22.015/08

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 032-IEM-09, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, realizada ad-referéndum de la Señora Rectora; y

CONSIDERANDO:

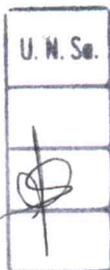
QUE por la misma se prorroga la designación interina del Sr. Carlos Alberto TABOADA, en el cargo de Preceptor 25 horas turno mañana del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 5 de mayo de 2009 por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía del concurso si esto se produjera antes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

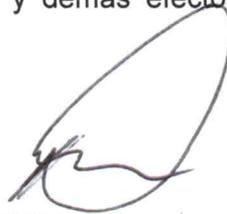
**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 032-IEM-09, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de fecha 16 de abril de 2009, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 06 34-09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

1.988 - 2.008
20 años: I.E.M. TARTAGAL
"LOS ADOLESCENTES
SOMOS TU CORAZON
Y TU DESAFIO"

ANEXO I
Resolución Rectoral N° 0634 - 09
Exp. N° 22.015/08

TARTAGAL, 16 ABR 2009

EXPTE. N° 22.015/08

RESOLUCION N°: 032-IEM-09

VISTO:

La designación a término del Preceptor: Carlos Alberto TABOADA del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 05-05-09;

QUE la Resolución C.S. N° 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que el Preceptor Carlos Alberto TABOADA continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que se debe prorrogar su designación;

Por ello:

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DE LA SEÑORA RECTORA)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina al Sr. Carlos Alberto TABOADA – D.N.I.N° 28.096.263, en el cargo de Preceptor 25 horas turno mañana del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 05 de mayo de 2.009 por el término de 1 (un) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía del concurso se esto se produjera antes.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature]
Prof. Silvia Inés Gasparini
VICE DIRECTORA
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

[Handwritten signature]